

## **RESOLUCION N° 001/12**

VISTO:

La Resolución N° 154/11 por la que entre otros, se dispone el traslado al Departamento de inspectoría Municipal, del empleado municipal Salomón Cortez, legajo N° 175,

Y CONSIDERANDO:

Que deben determinarse las funciones que desempeñará el agente, teniendo en cuenta las necesidades de servicio que se presentan en el área;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

### R E S U E L V E

Artículo 1º.-: DISPONESE que el empleado municipal Sr. Salomón Cortez, legajo N° 175, cumpla funciones como Encargado Administrativo de Inspectoría Municipal , dependiendo en forma directa de la Secretaría de Gobierno, quien le impondrá las tareas a su cargo, de acuerdo a las necesidades de servicio que se presenten.-

Artículo 2º.-: COMUNIQUESE al empleado con copia en su legajo personal.-

Artículo 3º.-: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 3 de enero de 2012.-

Firmado: OSVALDO O. MARQUES  
SEC. GOB.

GUSTAVO ADOLFO SEZ  
INTENDENTE MPAL.